

finca 17.057, en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao.

Valoración del bien: 18.099.900 pesetas (dieciocho millones noventa y nueve mil novecientas pesetas).

Bilbao, 28 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.319.

BILBAO

Edicto

Doña Joaquina Fuentes Asensio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia suspensión de pagos número 90/2000, de «Valores Inmobiliarios Sondika, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Bilbao, 15 de septiembre de 2000.—El/la Secretario.—54.881.

BILBAO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 702/1999, por el presente, se hace constar, ha sido rectificada la fecha para la celebración de la tercera subasta, señalándose el día 26 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones indicadas en la resolución que se acordó, y número 6 del mismo mes, que por error constaba en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 2000, con el número 28.837.

Bilbao (Vizcaya), 18 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.525.

BLANES

Edicto

Concepció Borrel i Colom, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra doña Luisa Fernández Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709/0000/18/0106/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca especial elemento número 2. Vivienda en la planta baja, puerta segunda, del edificio sito en Blanes, calle Canigó, número 19; consta de comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños, y ocupa una superficie útil de 73 metros 1 decímetro cuadrados, más 16 metros 71 decímetros cuadrados de terrazas. Lindante: Parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera, y parte con la caja de escalera por donde tiene el acceso; por el sur, con el edificio que tiene el número 17 de la calle Canigó, de la urbanización «Creu Cobera»; por el este, por donde abre balcón, con la calle Canigó, y por el oeste, donde abre balcón, sobre verde privado del conjunto.

Inscripción: Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.467, libro 512 de Blanes, folio 185, finca número 27.920.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Blanes, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—54.133.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Milagros Rioyo Martínez y doña Luisa Rioyo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082000018008900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo para cada subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en el casco urbano de Burgos. Vivienda del piso 4.º, de la casa sita en la calle Huerto del Rey, número 12, antes número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 22.246, libro 277, folio 7, finca 20.047.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 16.020.000 (dieciséis millones veinte mil) pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar día y hora de las subasta, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Burgos, 18 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—54.871.

CALAHORRA

Edicto

Don Roberto Ramos González, Juez de Primera Instancia número 2 de Calahorra.

Don Justo Antonio Pérez Aguilar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 179/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intermediación Comercio y Finanzas, Sociedad Anónima», contra herencia yacente doña Ana María del Río en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes: